JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1 / 1036

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. Nº 2019-4-1-0013847

Montevideo, 15 NOV 2019

VISTO: la Misión de Verificación de Paz de las Naciones Unidas en la República de Colombia.----------

RESULTANDO: I) que han sido designados a participar en la citada Misión Oficial los siguientes funcionarios: Comisario Ruben César SOUZA FILIPPINI, cédula de identidad número 3.913.319-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Jefatura de Policía de Salto; Comisario Pablo Francisco FUENTES FRANCIA, cédula de identidad número 2.630.630-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Cerro Largo; Comisario Luis Marcelo RODRÍGUEZ CENTURIÓN, cédula de identidad número 3.330.320-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Soriano y Oficial Principal Paola Danel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 4.472.086-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Maldonado;----------

II) que corresponde establecer que dicha Misión será por un período de 12 meses, comprendido entre el 24 de agosto de 2019 al 24 de agosto de 2020;----------

III) que a fojas 8 la Dirección de Planificación y Estrategia Policial informó que se recabó el consentimiento de los interesados y la anuencia correspondiente de los Jerarcas de las Unidades en las cuales los funcionarios designados prestan servicio.----------

2019-4-1-0013847

CONSIDERANDO: I) que por lo expuesto, corresponde autorizar la participación de los funcionarios referidos en la citada Misión de las Naciones Unidas;----------

II) que conforme lo previsto por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, corresponde el pago del suplemento equivalente al 50 % de los sueldos policiales y demás compensaciones a los mencionados funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle: **a)** al Comisario Ruben César SOUZA FILIPPINI: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 166.388 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y ocho) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 306.573 (pesos uruguayos trescientos seis mil quinientos setenta y tres); **b)** al Comisario Pablo Francisco FUENTES FRANCIA: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 183.715 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil setecientos quince) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 338.499 (pesos uruguayos trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve); **c)** al Comisario Luis Marcelo RODRÍGUEZ CENTURIÓN: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 156.762 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y dos) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 288.837 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y siete) y **d)** Oficial Principal Paola Danel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 119.833 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil ochocientos treinta y tres) y por el

período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 220.796 (pesos uruguayos doscientos veinte mil setecientos noventa y seis);----------

III) que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central que se sucedan;----------

IV) que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001-Secretaría, Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior;----------

V) que corresponde solicitar la habilitación del crédito correspondiente ante la Contaduría General de la Nación.----------

ATENTO: a lo informado por la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) DESIGNAR en Misión Oficial en la República de Colombia a los siguientes funcionarios: Comisario Ruben César SOUZA FILIPPINI, cédula de identidad número 3.913.319-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Jefatura de Policía de Salto; Comisario Pablo Francisco FUENTES FRANCIA, cédula de identidad número 2.630.630-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Cerro Largo; Comisario Luis Marcelo RODRÍGUEZ CENTURIÓN, cédula de identidad número 3.330.320-9, perteneciente al Ministerio

del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Soriano y Oficial Principal Paola Danel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 4.472.086-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Maldonado, a efectos de ser desplegados en la Misión de Verificación de Paz de las Naciones Unidas, por el término de doce meses, a partir del 24 de agosto de 2019 al 24 de agosto de 2020.------

2°) AUTORIZAR el pago a los funcionarios citados en el numeral anterior el suplemento equivalente al 50 % de los sueldos y demás compensaciones al amparo de lo previsto por el artículo artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle: **a)** al Comisario Ruben César SOUZA FILIPPINI: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 166.388 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y ocho) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 306.573 (pesos uruguayos trescientos seis mil quinientos setenta y tres); **b)** al Comisario Pablo Francisco FUENTES FRANCIA: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 183.715 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil setecientos quince) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 338.499 (pesos uruguayos trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve); **c)** al Comisario Luis Marcelo RODRÍGUEZ CENTURIÓN: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 156.762 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

dos) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 288.837 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y siete) y **d)** Oficial Principal Paola Danel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: por el período 24 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 la suma de $ 119.833 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil ochocientos treinta y tres) y por el período 1° de enero de 2020 al 24 de agosto de 2020, la suma de $ 220.796 (pesos uruguayos doscientos veinte mil setecientos noventa y seis);----------

3°) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001-Secretaría, Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior;--------

4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.----------

5°) PASE a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a las Jefaturas de Policía de Salto, Cerro Largo, Soriano y Maldonado para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DPNAR/AM

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020